



27 de agosto de 2021
Circular SEP-27-2021

Señores(as)
Directores(as)
Programas de Posgrado

Estimados(as) señores(as):

Reciban un cordial saludo. Por medio de la Circular R-53-2021, el Dr. Gustavo Gutiérrez, Rector de nuestra institución, informó sobre la posibilidad de retomar la participación de funcionarios y estudiantes en actividades académicas fuera del país, cuando se traten de invitaciones que sean cubiertas con recursos personales, fondos de proyectos de vínculo externo (administrados tanto por FUNDEVI como por la Oficina de Administración Financiera) o proyectos de colaboración.

En virtud de lo anterior, de forma respetuosa les informo que el SEP reactivará la recepción de solicitudes para la asignación de apoyo económico a la población estudiantil de posgrado que requieran participar en eventos académicos y realizar pasantías de investigación fuera del país, enmarcadas dentro de programa de apoyo a trabajos finales de graduación del Fondo Especial de Becas del SEP (FR082).

El(la) estudiante que vaya a realizar el trámite para la asignación de Fondos del FR082 deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en la normativa y, además, deberá asegurarse de que cumple con todos los requisitos sanitarios para viajar. Finalmente, tendrá que adjuntar la evidencia correspondiente, a excepción de resultados negativos de pruebas PCR.

Además, les comunico que este programa de colaboración se mantendrá activo siempre y cuando las disposiciones de las autoridades universitarias y de salud lo permitan, así como a la capacidad presupuestaria de la que se disponga en el FR082. Asimismo, se mantienen las medidas temporales comunicadas en la Circular SEP-45-2020, por lo que el(la) estudiante que tenga que hacer una pasantía podrá disponer de la modalidad en el exterior u otra modalidad en acato de lo señalado en la circular del SEP citada.

Atentamente

UCR | Firmado
digitalmente

Dr. Adrián Vergara Heidke
Decano a.i

VHM

C. Archivo